

Sesión N° 181

Celebrada el 14 de Abril de 1930.

Presidió el Sr. Figueroa y asistieron los Directores, Sres. Barros, Barra, Edwards, García, Hedena, Matte, Rossi y Vatsky, y el Gerente, Sr. Bar.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Operaciones.-

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 7 al 12 del presente, con los siguientes totales:

Desembolsos al público,	\$ 1.704.223.99
Redembolsos a los bancos,	14.436.704.27
Otras operaciones,	2.393.888.41

Tasa de Interés.-

6% para los bancos, 6½% para el Instituto de Crédito Industrial y 7% para el público.

Redembolsos.-

El Sr. Gerente dio lectura a la siguiente lista de redembolsos a las empresas bancarias del país, el 11 del presente:

N° 1.-	Bancos de Chile	\$ 37.709.061.77
2.-	" Comercial de Curicó	147.900.-
3.-	" de Concepción	969.623.30
4.-	" de Constitución	65.160.-
5.-	" de Curicó	1.619.533.32
6.-	" de A. Edwards y Co.	---
7.-	" Español-Chile	11.368.032.06
8.-	" Italiano	4.219.572.42
9.-	" de Blanquihue	---
10.-	" Nacional	15.217.815.67
11.-	" de Osorno y la Unión	1.404.017.30
12.-	" de P. Arenas, Magallanes	---
13.-	" de Talca	4.933.441.90
14.-	" Régulo Valenzuela y Co.	---
15.-	" Yugoslava de Chile	3.416.196.70
16.-	" Alemán Transatlántico	9.083.994.33
17.-	" Anglo S. A. Ltd.	---
18.-	" Francés e Italiano	1.008.637.10
19.-	" Germánico de la A. del S.	544.717.99
20.-	" Londres y Río de la Plata	---
21.-	" Mercantil de Bolivia	234.007.45

Nº 22.- National City Bank of New York \$5.500.000.00
Total 97.441.711.31

Óro en el Exterior.-

Se dió lectura a la siguiente nómina de depósitos de oro en el exterior:

Depositado en Dólares a la vista

Guaranty Trust Co. Londres	Dls. 4.158.320.14	\$ 34.177.233.23
" " " New York	" 6.411.916.70	52.699.543.37
National City Bank " "	" 1.229.406.04	10.104.488.36
Grace National Bank " "	" 756.574.40	6.218.284.99
National City Bank, Londres	" 5.123.989.46	42.114.069.39
	<u>Dls. 17.680.206.74</u>	<u>\$ 145.313.619.34</u>

Depositado en t a la vista

M. M. Rothschild and Sons Londres	± 312.422.14.1	\$ 12.496.908.16
Guaranty Trust Co.	" " 207.775.0.0	" 8.310.999.93
Lloyds Bank Ltd.	" " 173.779.9.5	" 6.951.178.82
Midland Bank Ltd.	" " 500.816.9.2	" 20.032.658.35
Westminster Bank Ltd.	" " 36.694.18.8	" 1.467.797.32
Banco de Chile	" " 9.163.7.2	" 366.534.32
Banco Anglo S. A. Ltd.	" " 151.658.4.10	" 6.042.329.88
National City Bank	" " 48.715.7.9	" 1.948.615.52
	<u>± 1.440.425.11.1</u>	<u>\$ 57.617.022.30</u>

Total de pesos chilenos depositados en el Exterior a la Vista:
\$ 202.930.641.64

Depositado en t a Plazo:

Bco. Anglo S. A. Ltd. Londres	± 400.000.-	\$ 16.000.000.-
Guaranty Trust Co.	" " 500.000.-	" 20.000.000.-
Lloyds Bank Ltd.	" " 200.000.-	" 8.000.000.-
National City Bank	" " 200.000.-	" 8.000.000.-
	<u>± 1.300.000.-</u>	<u>\$ 52.000.000.-</u>

Depositado en Dólares a Plazo:

Lloyds Bank Ltd. Londres	Dls. 3.000.000.-	\$ 24.657.000.-
Westminster Bank Ltd.	" " 4.000.000.-	32.876.000.-
Guaranty Trust Co.	" " 3.000.000.-	24.657.000.-
	<u>Dls. 10.000.000.-</u>	<u>\$ 82.190.000.-</u>

Total de pesos chilenos en el exterior a Plazo: \$ 134.190.000.00.-

Por cuenta del Fisco

Grace National Bank, New York	Dls. 600.000.-	\$ 4.931.400.00
Anglo French, Londres, Agente Fiscal	± 275.000.-	\$ 11.000.000.-

Oficina de Valdivia.

Se dió lectura a la carta B. Nº 521, por la cual el

Agente propone, en reemplazo del Sr. Greve que ha sido trasladado a Antofagasta, al Sr. Gerardo Hetcher Freyrevalida, con \$6.000.- anuales. El Consejo aceptó dicha proposición, como asimismo, a don Manuel Fernando Parot Silva como fiador de dicho empleado, por la suma que corresponda a un año de sueldo.

Oficina de Magallanes.
límite de crédito.-

Se dió lectura a la carta C. N° 7 por la cual el Agente solicita un límite de redescuentos y para adquisición de letras con una sola firma al Banco Español-Chile en esa localidad. El Consejo acordó un límite de \$500.000.- para uno y otro rubro con vencimientos al 30 de junio.

Acuña de Monedas de Plata.-

El Sr. Gerente hizo dar lectura a la carta N° 369/222 del Superintendente de la Casa de Moneda por la cual comunica que ha obtenido autorización del Ministerio de Hacienda para acuñar las monedas de plata que el Banco necesite con las características de la ley N° 4111, sin pagar señoreaje, porque se tomarán para la operación, como desgastadas, las monedas de cinco pesos que se encuentran retiradas de la circulación.

En atención a la autorización concedida por el Sr. Ministro de Hacienda, el Consejo acordó reemplazar la acuñación de monedas de plata de cinco pesos, que asciende a 965.225 piezas con un valor de \$4.825.125.- en monedas de un peso, con las características indicadas (ley N° 4111).

Superintendencia de Bancos.- Informe.-

El Sr. Gerente dió cuenta de las reuniones que el Comité Ejecutivo, en cumplimiento del encargo del Consejo, había celebrado con el Sr. Superintendente de Bancos, de acuerdo con las instrucciones que se le impartieron en la Sesión N° 175. En atención a dichas explicaciones el Consejo acordó, con respecto a los depósitos del Fisco en monedas de oro extranjeras, que en los balances figuren estos depósitos bajo rubro especial y que el oro correspondiente a ellos no se tome en cuenta para calcular las reservas. Con referencia a las letras a plazo sobre el exterior, acordó el Directorio que el valor de dichas letras, desde el momento de su giro, se deduzca del oro depositado a plazo en el exterior y así aparezca en los balances del Banco de modo que los fondos destinados al pago de dichas letras no forme parte de los de la reserva legal.

El Consejo acordó, asimismo, insertar estos dos acuerdos en el proyecto de respuesta al informe de la Superintendencia que la Dirección ha elaborado y, en atención a que enmendado en este sentido quedan satisfechas todas las observaciones que en el Consejo se habían formulado, se acordó facultar a la Dirección para hacerla sacar en limpio y enviarla al Sr. Superintendente.

Caja Agraria.-

El Sr. Matte ha informado al Directorio respecto de la labor de reorganización en que se encuentra empeñado el Consejo de la Caja Agraria y expone que en otro tiempo se efectuaron operaciones poco estudiadas, para cuyo saneamiento se ha acordado otorgar plazos prudenciales tratando de obtener garantías adicionales.

Por otra parte el Consejo se propone acometer sólo operaciones que no ofrezcan peligro para la institución o, en otros términos, ayudar la industria agrícola, sin desmedos de la Caja.

Se levantó la sesión.

Augusto Luna

Julio A. P.

Roberto P.

E. Figueroa

Manuel Herrera

Guillermo Edward

Fernando

J. B. L.